

SECRETARIA NACIONAL DE DROGAS
FONDOS CONCURSABLES DE PREVENCION 2013

LLAMADO A PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN Y COMUNICACIÓN
SOCIAL PARA DESARROLLAR LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO
ASOCIADO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y CANNABIS

1. Convocatoria

El Departamento de Prevención del Área de Reducción de la Demanda de la SND convoca a la presentación de iniciativas a ser financiadas por los Fondos Concursables de Prevención, Edición 2013.

El propósito de éste llamado es promover iniciativas para el logro de los objetivos fijados por la Junta Nacional de Drogas y expresados en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2011-15, apoyando iniciativas que se expresen mediante acciones de prevención selectiva cuyos objetivos se orienten a :

1.1- la promoción de mejores condiciones sociales para desarrollar *la percepción de los riesgos y posibles daños asociados al uso de alcohol y de cannabis*, percepción de riesgos entendida como un proceso de construcción subjetiva y social;

1.2- el desarrollo de acciones orientadas a *problematizar los significados sociales (efectos buscados, beneficios esperados,) del uso de Alcohol y cannabis* en la población

1.3- la *promoción de entornos de consumo de mayor cuidado y menor riesgo fortaleciendo los factores de prevención individuales y colectivos* en particular en poblaciones más jóvenes y en edades de pleno desarrollo psico-social.

2. Bases Generales

2.1. Podrán presentarse a la convocatoria organizaciones de la sociedad civil, en forma individual o asociada, que trabajen directamente en proyectos de sensibilización, prevención, promoción de salud, campañas de bien público. Se valorará especialmente aquellas propuestas que:

- sean presentadas en el marco de los planes departamentales de las JDDs o de los planes locales de las JLDs; debiendo fundamentar claramente la contribución de la propuesta a dichos planes, a la vez que adjuntar los avales correspondientes;
- sean presentadas en el marco de alianzas estratégicas complementarias entre organizaciones de la sociedad civil, que permitan un alcance a nivel regional y un mayor impacto en los territorios o áreas de intervención. Deberá fundamentarse en la propuesta el nivel de compromisos que asumen las distintas organizaciones partes, y definir con claridad la entidad que asume la responsabilidad por la gestión del proyecto.

2. Categorías para la presentación de propuestas

Las propuestas podrán referir a acciones a ser implementadas durante 2013-14 en todo el territorio nacional, y que se encuadren dentro de las siguientes categorías:

2.1- Categoría 1: Propuestas de Intervención Social

Acciones o proyectos de prevención selectiva, dirigidas a personas o grupos de población con mayor riesgo de usos problemáticos de drogas y de problemas asociados.

El perfil de estas propuestas deben centrarse en la sensibilización sobre la importancia y el fortalecimiento de los **factores de protección** (interpersonal, comunitario, familiar, escolar, mediante el trabajo por ejemplo en habilidades para la vida, fortalecimiento de lazos sociales, fortalecimiento de redes de apoyo) de los miembros de esos grupos de mayor riesgo, de forma que éstos sean empleados como recursos efectivos ante distintos factores de riesgo (influencias ambientales, abuso de sustancias en miembros de la familia o grupo social, desintegración social, exclusión escolar).

El conocimiento de los factores de riesgo específicos para cada grupo favorecerá el diseño de propuestas al presente llamado que enfoquen sus objetivos a la reducción de riesgos particulares vinculados con las drogas.

Basados en la evidencia científica es importante considerar que el retraso del uso del alcohol o cannabis indica reducciones en el posterior uso problemático de éstas y de otras sustancias. Sin por ello adscribir a la hipótesis de “puerta de entrada” se recomienda centrar las propuestas

en el proceso Inter.-subjetivo de construcción de percepciones de riesgo, tanto en alcohol como en el cannabis.

“Tanto el uso de cannabis en una edad temprana como el uso posterior de otras sustancias son impulsados por características comunes no observadas (aptitudes sociales o normas acerca de las drogas en general) que podrían ser afectadas por el programa de prevención que se proponga, mediante una estrategia participativa y de trabajo en redes, que contribuyan a fortalecer los factores de protección en la población objetivo”. Fuente: (T. Babor. La política de drogas y el bien público, OPS.2010).

2.2- Categoría 2: Propuestas de Comunicación Social

Acciones o proyectos de Sensibilización, que basados en la evidencia, utilicen los medios de difusión y el mercado social para generar impacto público, para incidir en las construcciones simbólicas colectivas respecto a creencias, mitos, actitudes y prácticas de riesgo asociadas al consumo.

Dichas propuestas deberán estar sustentadas en la epidemiología, en estudios cuantitativos y cualitativos, diagnósticos locales, o en Programas sobre políticas de prevención y bien público que hayan demostrado ser eficaces a través de estudios comparativos como los de Thomas Babor y colaboradores (Políticas de drogas y bien público - OPS 2010), con una perspectiva integral en el trabajo con poblaciones de mayor riesgo y/o con escasa percepción de los mismos, integrando a la comunidad, el trabajo interinstitucional, y en lo metodológico al abordaje integral de la problemática del uso de drogas.

Se valorarán las propuestas que involucren a los medios de comunicación local, que utilicen recursos expresivos y artísticos y que propicie compromisos de los actores claves de las comunidades, y en cuyas propuestas se promueva la participación masiva de público.

3 – Montos y criterios de asignación de los Fondos

3.1 Se otorgarán como mínimo 5 fondos por un monto de \$U 300.000 cada uno y que coinciden con las 5 Regiones del país en las que se agrupa el trabajo de las Juntas departamentales y locales de Drogas. A saber:

Región Norte: Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú

Región Centro: Paso de los Toros, Durazno, San José, Flores, Florida.

Región Este: Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja.

Región Oeste: Colonia, Soriano, Río Negro

Región Sur: Montevideo, Canelones, Ciudad del Plata.

3.2. Si no existieran condiciones para otorgar un Fondo por Región, se establecerá un orden de prelación según la puntuación obtenida por cada proyecto recibido

3.3 Se priorizarán las propuestas cuyo alcance territorial sea de escala Regional en primera instancia o Departamental en segundo término.

4 - Presentación

4.1. Las propuestas se entregarán en el formato correspondiente en sobre cerrado. La carátula del sobre deberá realizarse de la siguiente forma:

<p style="text-align: center;">SND - DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">FONDOS CONCURSABLES 2013</p> <p>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN RESPONSABLE</p> <p>NOMBRE DE LA INICIATIVA</p> <p>REGION O DEPARTAMENTO</p> <p>CATEGORIA: (indicando a qué categoría corresponde)</p>
--

4.2 - En el sobre se incluirá la siguiente documentación:

1- En todos los casos, nota de reconocimiento y/o de asociación estratégica en la que se expresa la contribución específica del Proyecto a la Política de Drogas y de las poblaciones destinatarias (directas y/o indirectas), de parte de la/s Junta/s Departamental/es de Drogas o Junta Local/es de Drogas.

2- Formulario de presentación (podrá descargarse de la página de la SND www.infodrogas.gub.uy)

3 -Fotocopia de la cédula de identidad del/la persona responsable de la institución u organización.

Se podrá adjuntar anexos, registros fotográficos o filmaciones en CD que ayuden a comprender la propuesta presentada.

4.3. Recepción de las Propuestas

El Llamado estará abierto desde el jueves 25 de julio hasta el lunes 2 de setiembre de 2013 a las 14 horas.

No se recibirán bajo ningún concepto presentaciones con posterioridad a esta fecha.

La apertura de sobres con Escribana Pública se realizará el lunes 2 de septiembre de 2013 a las 15 horas.

La recepción de sobres se realizará en la Secretaría Nacional de Drogas, Edificio Torre Ejecutiva. Plaza Independencia 710, Piso 10 – CP 11.000 . Montevideo.

4.4 – A los 10 días del lanzamiento del Llamado, **la SND convocara a una reunión general con todas las organizaciones interesadas** en presentar propuestas, con la finalidad de aclaraciones sobre el perfil del llamado y de orientar técnicamente en la elaboración de las iniciativas a ser presentadas.

5. Evaluación

5.1. Las propuestas serán evaluadas por una **Comisión Asesora Interinstitucional** integrada por representantes de MSP, MIDES, UDELAR, PITCNT, SND.

5.1. El fondo podrá declararse desierto en cualquiera de sus distintas modalidades. El fallo del Tribunal será inapelable.

5.2. La Comisión tendrá como Criterios para la valoración de las propuestas:

- **La coherencia con la Estrategia Nacional de Drogas 2011-15.** Se deberá explicitar la base conceptual, la metodología y el enfoque de la propuesta.
- **La integralidad en el abordaje.** Se deberá dar cuenta de la metodología y las acciones en diversas áreas desarrolladas para

el abordaje integral en usos problemáticos de drogas; si participaron o no personas con distintos perfiles y situaciones de vulnerabilidad; si se sumaron o no recursos institucionales públicos, privados y/o comunitarios.

- **Los resultados e impactos previstos.** Se detallarán los resultados esperados, los cambios o modificaciones a partir de la ejecución del Proyecto que se postula; quienes serán los colectivos destinatarios y a cuanta población se busca llegar con el proyecto.
- **La participación de actores locales en la propuesta,** la integración de redes sociales, participación ciudadana, responsabilidad compartida y co-gestión del proyecto. En todos los casos se explicitará quienes participaran y que compromisos o tareas asumirán en el marco del proyecto.
- **El impacto social a nivel del territorio de referencia y la factibilidad** de la ejecución de la propuesta en los tiempos y con los recursos con los que se dispone.

6- Selección y Financiamiento de las Propuestas

6.1 - La Comisión elevará su propuesta de prelación al Secretario General de la SND para su consideración y aprobación final.

6.2 - La nómina de proyectos seleccionados será publicada en la página oficial de la JND.

6.3- Los fondos a las propuestas financiables se entregarán una vez firmado el Convenio y realizadas las gestiones administrativas para las transferencias bancarias (lo que insume un plazo aproximado de 2 meses). Es requisito disponer de una cuenta bancaria a estos efectos, y se sugiere considerar estos tiempos para la planificación de la propuesta.

6.4- La presentación a la convocatoria supone la aceptación de las bases de la misma.